



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°429.-

DALCAHUE, 15 de mayo del 2025.-

VISTOS: El Cometido funcionarios N°488-512-516. La sesión extraordinaria N°52 del 15/11/2024 que aprueba presupuesto 2025. El Decreto Alcaldicio N°122 del 13/01/2025 que ratifica la delegación de firmar "Por orden de la alcaldesa". Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara alcaldesa de Dalcahue. El Decreto Alcaldicio N°2894 del 06/12/2024, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. Doña Kissy Sepúlveda Barría, A Contrata grado 10° de la E.M.S.: Doña Kissy Sepúlveda, PUERTO MONTT, 1ª. Jornada de intermediación Laboral regional. El 15/05/2025 (VIATICO y GASTOS A RENDIR), dicho cometido se hará en locomoción colectiva.
2. Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 15° de la E.M.S., Don Rubén Saldivia Teiguel A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 13° de la E.M.S., Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S.: Don Luis Oyarzo, Don Rubén Saldivia y Don Olegario Barría, DALCAHUE, traslado de cobertura desde el pozo Puchauran al sector de vertedero municipal Teguel Pupetra. El 15/05/2025 (VIATICO), dicho cometido se hará en camión tolva KRHR-27 / FHBW-33 / TGXW-39. Don Ramón Bahamonde, DALCAHUE, trabajos de carga de camiones tolva en pozo lastrero ubicado en el sector rural de Puchauran. El 15/05/2025 (VIATICO), dicho cometido se hará en excavadora TPFD-34.
3. Doña Verónica Barria Ulloa A Contrata grado 18° de la E.M.S., Doña Verónica Barria, DALCAHUE, traslado funcionarios programa Familias (Tenaún Los Molinos, Tenaun La Montaña, Suyai, Km-60) . El 14/05/2025 (VIATICO), dicho cometido se hará en camioneta KSGD-81.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DE LA ALCALDESA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

FERP/CIVG/RCCC/PYOA/fmee